



DRA. IRINA GRACIELA
CERVANTES BRAVO
MAGISTRADA PRESIDENTA

TEEN

2 INFORME
DE
ACTIVIDADES
2021

Informe anual de Labores 2021 que rinde la Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 5 fracción XIII y 6 fracción IX de su Reglamento Interior.

El periodo que se informa y cuyo contenido es público, corresponde a las labores jurisdiccionales iniciadas desde el 21 de enero de 2021, hasta el 15 de noviembre de 2021; ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, inciso A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CRÉDITOS: Coordinación: Presidencia del Tribunal Estatal Electoral.

Suministro de Información: Secretaría General de Acuerdos, Dirección de Administración, Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia.

Organización y redacción: Presidencia del Tribunal Estatal Electoral y Dr. Aldo Rafael Medina García.

Diseño y Diagramación: Área de Informática.

Fotografía: Oswaldo del Muro Soto

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT Av. Paseo de la Loma #109, Fraccionamiento Fray Junipero Serra. Tepic, Nayarit. Teléfono: (311) 133 0228 Correo: trienmx@gmail.com

PRESENTACIÓN

En este segundo informe de labores al frente de este órgano jurisdiccional electoral, correspondiente al periodo de enero al 15 de noviembre del 2021 y en general de la administración realizada al frente de este órgano jurisdiccional, cumpliendo así con los principios de máxima publicidad y transparencia, con la obligación de rendir cuentas al pleno, a los justiciables y a la Ciudadanía en general sobre la administración, desempeño de actividades y el buen uso de los recursos materiales, humanos y financieros, con los que cuenta este Tribunal electoral.

En primer término es pertinente señalar, que el normal funcionamiento de esta institución se modificó por la crisis sanitaria mundial declarada por la OMS el 11 de marzo 2020, sin duda la pandemia de Covid 19, nos cambió la vida y la normalidad, afectando la salud y la vida de millones de personas en todo el mundo. A pesar, de este contexto sanitario, la decisión que tomamos es no paralizar el Tribunal, pues consideramos que no queríamos sumar una crisis más, en la administración de justicia electoral, fuimos de los pocos tribunales del país que no cerraron sus instalaciones, cuidando la salud del personal se continuo realizando sus actividades, organizándonos en guardias y observando las medidas sanitarias pertinentes, garantizamos el acceso de los ciudadanos a la justicia electoral, especialmente todas los días y horas durante el Proceso Electoral. Además el primer Tribunal Electoral del país en realizar sus sesiones públicas de forma virtual, durante

la pandemia se implementación de horarios laborales flexibles para las madres con hijos menores, además la utilización de herramientas telemática, así, se establecieron lineamientos para la presentación de medios de impugnación y otras promociones a través de la página del Tribunal, con formato en línea y mediante correo electrónico, ofreciendo a la ciudadanía nuestra plataforma zoo para sus reuniones virtuales, misma que fue utilizada por el colectivo Movimiento por la equidad.

Estoy convencida, como sostiene el profesor Nolhen, que la justicia electoral, es condición sine qua non de la democracia, constituyendo o uno de los elementos legitimadores e imprescindibles para la consolidación democrática. Pues, para que exista un verdadero Estado constitucional y democrático de derecho, se requiere el respeto a las libertades y la eficacia de los derechos humanos

Nuestra administración se baso en 10 ejes rectores que fueron certeza, transparencia, honestidad, integración, legalidad, confianza, igualdad, autonomía, merito profesional, eficiencia y tutela judicial efectiva.

CERTEZA

Ciertamente como lo dijo el Presidente Reyes, los Tribunales Electorales dotamos de certidumbre a la ciudadanía en la elección de sus gobernantes, por ello la actividad jurisdiccional en materia electoral, constituye la principal función desarrollada por este Tribunal, como árbitros juzgamos la controversia de forma objetiva y neutral.

LA TRASPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD

Estos ejes rectores se caracterizaron en nuestra administración, no se volvió a resolver asuntos jurisdiccionales en sesiones de forma privada, por el contrario todas las sentencias de este órgano jurisdiccional electoral, se efectuaron en sesión pública, todas se transmitieron directamente por las redes sociales de este Tribunal.

HONESTIDAD

Se caracterizó el buen manejo del recurso público, sobre todo porque cuidó mejor el dinero ajeno que el propio, así que a pesar de estar dada de alta en la cuenta financiera de este ente, nunca accedí a su manejo, por el contrario mensualmente la administradora Carrillo a quien agradezco todo su trabajo en beneficio de esta institución, me entregaba un informe de ingresos y egresos del manejo que se realizaban del dinero de la cuenta del Tribunal, manejo que su servidora confrontaba con los Estados de cuenta y reportes financieros trimestral, siempre eran correctos.

No maneje ninguna bolsa o fondo especial para la Presidencia, por el contrario actividades que no estaban en el presupuesto como regalos a los hijos de trabajadores o obsequios el día de las madres fueron pagados por su servidora. Tanto el salario como las demás prestaciones como Presidenta, fueron los mismas que los demás integrantes del Pleno, pues en su momento impulse que el Presidente no ganara más, así que no iba a

modificar la regla para mi beneficio, el único beneficio especial y diferente a los magistrados, es el uso de la camioneta que se asigna a la presidencia.

Se establecieron nuevas formas de gestión, práctica administrativa y optimización de los recursos financieros y humanos, basada en la transparencia, control de recursos, fiscalización, mediante auditoría interna, mejoramiento de la infraestructura, capacitación profesional y desarrollo institucional.

Es oportuno brindar un nuestro agradecimiento a quienes en su momento dotaron de los recursos financieros necesarios en el presente ejercicio fiscal, para atender los retos que implicó un proceso electoral y gracias a ello tenemos finanzas sanas, no presentamos endeudamientos, se pudo contratar personal temporal, pagar a todos los trabajadores horas extras por las cargas excesivas que implica el proceso electoral. Desde luego, confiamos que los actuales Poderes Ejecutivo y Legislativo sigan manteniendo el presupuesto adecuado para el buen funcionamiento de este Tribunal Electoral.

Así el Presupuesto de Egresos se ha ejercido aplicando disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que fueron autorizadas por el Pleno y difundidas entre las diversas áreas administrativas, lo que promovió medidas de uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de este Organismo, y las metas establecidas en el programa de actividades anual 2021.

CONFIANZA

Fue uno de los pilares fundamentales de nuestra administración, se confió en el buen actuar, en la institucionalidad, profesionalismo y en el buen desarrollo de todo el personal del Tribunal Electoral, por consiguiente se ratificaron todos los titulares en las distintas direcciones, así como todo el personal del Tribunal nombrado en la anterior administración, únicamente hubo cambio en el notificador y en la titular de dirección de informática, las consecuencias de depositar mi confianza en todos ustedes se asume por su servidora.

AUTÓNOMIA Y LEGALIDAD

Primordial obligación como juzgadores es el respeto irrestricto a los principios y reglas constitucionales. Todos los actos y decisiones realizados en nuestra administración y en la resolución de controversias electorales, estuvieron ceñidos por la legalidad, cuidando en todo momento la objetividad y autonomía del ente, sin intereses al interior y desde luego sin ningún tipo interés o injerencia a ajenos a esta institución.

MERITO PROFESIONAL

Durante nuestra administración, no hubo recomendados, nepotismo, clientelismo o intercambio de favores, se apostó por el merito profesional e integridad, y por nuevos profesionistas, así que jóvenes que hicieron sus prácticas o servicio profesional en esta institución, que se destacaron por su

buen trabajo profesional, se les dio la oportunidad de empleo, que gracias a esta política de mérito y no recomendación, laboran en esta institución.

IGUALDAD

Durante nuestra administración se impulsaron políticas de igualdad, estableciéndose la licencia por paternidad, y mejores condiciones laborales mujeres y madres trabajadora, libre de cualquier modalidad de violencia laboral, se reformo el reglamento interno y Ley de Justicia Electoral, con medidas de que protegen la paridad y lenguaje de género. Al asumir la administración solo trabajan cinco mujeres en el tribunal, hoy somos 14 mujeres casi el 45% del personal total.

Se realizó la armonización del marco normativo local, para desdoblar la reforma federal sobre paridad y violencia política, así podemos decir que Nayarit tiene uno de los marcos normativos más avanzado en protección a la paridad y prevención de violencia política. Lo que permitió que en el pasado proceso electoral respaldar con nuestras sentencias, los lineamientos expedidos por el Instituto Estatal Electoral sobre Paridad, cuidando en las elecciones, Municipales y Parlamento local la paridad transversal y vertical, así como los bloques de competitividad alto, medio y bajo. Y que las mujeres encabezaran las listas del representación proporcional en el Congreso, en los Ayuntamientos, decisiones que se ven reflejadas en que hoy nos gobiernan 7 Presidentas municipales, paridad de regidoras en la generalidad de los Ayuntamientos, y gracias a una interpretación que realizamos en la asignación de curules por el principio de

representación proporcional 18 mujeres nos representan como diputadas en el congreso local.

El 12 de Marzo día internacional de la mujer, se realizó una capacitación especial para las mujeres y su empoderamiento.

Se asumió por este Tribunal Electoral la Presidencia del observatorio de participación política de las mujeres, siempre he creído que no se trata de ir acumulando cargos, sino más bien trabajar en ellos, por esta firme convicción y por mi sororidad con la Magistrada Martha, solicite que ella asumiera la presidencia del Observatorio, se ha venido realizando un buen trabajo en dicho observatorio, con una serie de capacitaciones en materia de paridad y violencia política en diversas secretarías de la administración pública.

EFICIENCIA Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

No sólo se eficiente la tramitación y tiempo de resolución de los medios de impugnación con la integración de todas las ponencias, sino que la tutela judicial efectiva se materializo con el cumplimiento efectivo y ejecución de todas las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, en la actualidad menos del 5% se encuentran en vías de cumplimiento, todas se han cumplido.

ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE NUESTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

Al ordenar al Instituto Estatal Electoral la implementación de acciones afirmativas en favor de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, TEE-JDCN-12/2019, se garantizó su participación plena en el proceso electoral, representando a su comunidad actualmente en municipios donde existes población indígena y por primera vez en la historia de Nayarit tenemos dos mujeres indígenas representándolos en el Parlamento Local, y actualmente en el proceso municipal extraordinario de la yesca todas las candidatas son mujeres indígenas, así que junto con el instituto electoral protegimos a los pueblos originarios sus derechos políticos electorales.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MEDIOS DE IMPIGNACIÓN

1. Dentro del año del proceso electoral, hasta el 15 de noviembre de 2021 se recibieron 333 medios de impugnación, entre los que se incluyen los procedimientos especiales sancionadores y los incidentes presentados dentro de los medios de impugnación.

En el año del proceso electoral del 2017, fueron 266 expedientes integrados con motivos de los medios de impugnaciones y procedimientos especiales sancionadores recibidos.

2. Los medios de impugnación presentados al 15 de noviembre del 2021 son los siguientes:

- **106** Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Nayarita.
- 43** Recursos de Apelación, de los cuales la apelación 07 se reencauzo al expediente TEE-JDCN-18/2021.
- 40** Juicios de Inconformidad.
- 5** Medios de Impugnación Innominados, de los cuales el 01 y 04 se reencauzaron a los expedientes TEE-JDCN-15/2021 y TEE-JDCN-

77/2021 respectivamente, así mismo el 03 y 05 se reencauzaron a las apelaciones TEE-AP-21/2021 y TEE-AP-33/2021.

-122 Procedimientos Especiales Sancionadores.

-8 Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador.

-9 incidentes, de los cuales se desprenden que 3 fueron de excitativa de justicia, 5 de ellos fueron de incumplimiento de sentencia, de los cuales uno de ellos fue reencauzado a JDCN y registrado con el número 81, por último, se promovió un incidente con motivo de la nulidad de una notificación.

Las impugnaciones (o denuncias en el caso de los procedimientos especiales sancionadores) fueron presentadas por los siguientes actores:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 100.

PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: 10.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 23.

PARTIDO MORENA: 18.

PARTIDO LEVANTATE PARA NAYARIT: 7.

PARTIDO VISIÓN Y VALORES EN ACCIÓN: 1.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: 9.

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO: 2.

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS: 4.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 5.

PARTIDO DEL TRABAJO: 10.

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: 2.

PARTIDO NUEVA ALIANZA: 1.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT: 3

INICIADOS DE OFICIO: 3.

CIUDADANOS: 136.

AYUNTAMIENTOS: 1.

COALICIÓN VA POR NAYARIT: 1.

COALICIÓN DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA, MORENA Y VERDE ECOLOGISTA: 3.

3. De los 333 expedientes existentes a la fecha del informe, han sido resueltos por este órgano jurisdiccional 325, es decir, hasta el 15 de noviembre quedaban 8 expedientes en estado de instrucción. Ahora bien, de los 325 expedientes que ya se encuentran resueltos, fueron impugnadas **69** sentencias, de las cuales **52** fueron ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Guadalajara, Jalisco y **17** ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4. De las sentencias impugnadas:
- a. Confirmaron **48**.
 - b. Revocaron **16**.
 - c. Modificaron **2**.
 - d. Quedan **3** pendientes de resolver.

SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En lo relativo a sesiones celebradas por el Tribunal Estatal Electoral, se han celebrado 60 sesiones, de las cuales, 20 tuvieron el carácter de privadas y 40 fueron públicas. En ese sentido, se elaboraron 60 actas de sesión del Tribunal Estatal Electoral y mismo número de convocatorias.

Tanto en sesiones privadas como en sesiones públicas se dictaron lineamientos y acuerdos de tipo administrativo y se tocaron temas referentes a la organización y funcionamiento del Tribunal Estatal Electoral. Además, en las sesiones públicas, se aprobaron 273 sentencias entre las que se incluyen las que corresponden a los expedientes pendientes de resolver del año 2020, sentencias incidentales de 2021 y sentencias definitivas relativas a expedientes del año 2021. Lo anterior, se plasma en el cuadro que se inserta a continuación:

Actas 2021			
1	7 de enero	Pública	Se aprobaron 4 proyectos de sentencia
2	8 de enero	Privada	Se aprobó horario de labores del proceso electoral
3	15 de enero	Privada	Se aprueba transferencias de recursos entre las partidas presupuestales
4	15 de enero	Privada	Se aprueban nombramientos de personal
5	18 de enero	Privada	Habilitación de Magistrado y Secretario General de Acuerdos
6	20 de enero	Pública	Se aprueba el informe de actividades de la Magistrada Presidenta Irina Graciela Cervantes Bravo
7	27 de enero	Pública	Se aprobaron 5 proyectos de sentencia y el informe relativo al avance de gestión financiera del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020
8	2 de febrero	Privada	Aprobación del plan institucional de capacitación
9	12 de febrero	Pública	Se aprobaron 6 proyectos de sentencia
10	15 de febrero	Privada	Se aprueba nombramiento de personal
11	24 de febrero	Privada	<p>Se aprobó lo siguiente:</p> <p>Lineamientos para el manejo de fondos fijos o revolventes para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Manual de contabilidad gubernamental para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Acuerdo del pleno del Tribunal Estatal Electoral en el Estado de Nayarit; mediante el cual, se fijan los lineamientos que tienen por objeto regular el sistema para el otorgamiento de préstamos a corto plazo, que otorga este ente a sus trabajadores para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Lineamientos para el otorgamiento de gastos a comprobar a través de la afectación a la cuenta contable 1123 deudores diversos por cobrar a corto plazo para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Lineamientos de operación y pago de servicios personales del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2021</p>

			<p>Lineamientos que regulan los viáticos, pasajes y gastos de representación para las comisiones en el desempeño de funciones del Tribunal Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Acuerdo administrativo que tiene por objeto autorizar el plan de cuentas y clasificador por objeto del gasto del Tribunal Estatal Electoral para el ejercicio 2021</p> <p>Lineamientos generales y políticas de racionalidad, austeridad del uso, control y registro de los recursos financiero, materiales y servicios generales del Tribunal Estatal Electoral para el ejercicio 2021</p> <p>Lineamientos para regular la obtención del estímulo económico para incentivar la productividad y excelencia en el desempeño de los servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit para el ejercicio fiscal 2021</p> <p>Cuenta pública del ejercicio fiscal 2020</p>
12	6 de marzo	Pública	Se aprobaron 5 proyectos de sentencia
13	8 de marzo	Pública	Se aprobaron 3 proyectos de sentencia
14	12 de marzo	Pública	Se aprobaron 8 proyectos de sentencia
15	15 de marzo	Privada	Se aprobaron nombramientos de personal
16	15 de marzo	Pública	Se aprobaron 3 Proyectos de sentencia
17	24 de marzo	Privada	Se aprueba la integración de comisiones y lineamientos de comisiones
18	24 de marzo	Pública	Se aprobaron 4 proyectos de sentencia
19	26 de marzo	Privada	Se aprueba acuerdo de fecha 26 de marzo
20	30 de marzo	Privada	Se aprueba nombramiento de personal
21	30 de marzo	Pública	Se aprueban 3 proyectos de sentencia
22	5 de abril	Privada	Se autoriza transferencias de recursos entre las partidas presupuestales
23	6 de abril	Pública	Se aprobaron 5 proyectos de sentencia
24	14 de abril	Pública	Se aprobaron 8 proyectos de sentencia
25	21 de abril	Pública	Se aprobaron 12 proyectos de sentencia

26	27 de abril	Pública	Se aprobaron 2 proyectos de sentencia
27	29 de abril	Privada	Se aprueba el avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021
28	29 de abril	Pública	Se aprobaron 5 proyectos de sentencia
29	3 de mayo	Pública	Se aprobaron 4 proyectos de sentencia
30	5 de mayo	Pública	Se aprobaron 7 proyectos de sentencia
31	9 de mayo	Pública	Se aprobó 1 proyecto de sentencia
32	11 de mayo	Pública	Se aprobaron 3 proyectos de sentencia
33	18 de mayo	Pública	Se aprobaron 17 proyectos de sentencia
34	24 de mayo	Pública	Se aprobaron 17 proyectos de sentencia
35	26 de mayo	Pública	Se aprobaron 7 proyectos de sentencia
36	01 de junio	Pública	Se aprobaron 11 proyectos de sentencia
37	04 de junio	Pública	Se aprobaron 13 proyectos de sentencia
38	10 de junio	Pública	Se aprobaron 11 proyectos de sentencia
39	17 de junio	Pública	Se aprobaron 14 proyectos de sentencia
40	22 de junio	Pública	Se aprobaron 13 proyectos de sentencia
41	2 de julio	Pública	Se aprobaron 22 proyectos de sentencia
42	13 de julio	Pública	Se aprobaron 6 proyectos de sentencia
43	14 de julio	Privada	Se autoriza transferencias de recursos entre las partidas presupuestales
44	17 de julio	Pública	Se aprobaron 5 proyectos de sentencia
45	23 de julio	Pública	Se aprobaron 7 proyectos de sentencia
46	30 de julio	Pública	Se aprobaron 6 proyectos de sentencia
47	4 de agosto	Pública	Se aprobó 1 proyecto de sentencia
48	9 de agosto	Pública	Se aprobó 1 proyecto de sentencia
49	19 de agosto	Pública	Se aprobaron 19 proyectos de sentencia

50	03 de septiembre	Pública	Se aprobaron 5 proyectos de sentencia
51	10 de septiembre	Privada	Aprobación de la organización y celebración del curso de capacitación para “un buen gobierno”
52	10 de septiembre	Pública	Se aprobaron 3 proyectos de sentencia
53	01 de octubre	Privada	Se aprobaron nombramientos de personal
54	01 de octubre	Privada	Se autoriza transferencias de recursos entre las partidas presupuestales
55	19 de octubre	Privada	Se aprueba excepción para registrar asistencia concedida al personal del Tribunal Estatal Electoral que colabore en las labores de limpieza en la zona norte del Estado
56	21 de octubre	Privada	Se aprueba el avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021
57	21 de octubre	Pública	Se aprobaron 6 proyectos
58	10 de noviembre	Privada	Se aprobaron nombramientos de personal
59	10 de noviembre	Pública	Se aprobaron 3 proyectos de sentencia
60	15 de noviembre	Privada	Se aprueba renuncia de la Magistrada Presidenta y
61	22 de noviembre	Privada	Se aprueba el ante proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos 2022

ACTUARIA

Se dictaron 997 acuerdos, que requirieron de parte de actuario para realizar 1,432 notificaciones, entre las que se incluyen notificaciones por estrados, por oficio, electrónicas y personales.

OFICIALIA DE PARTES

En la oficialía de partes, entre el 17 de enero de 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2021 se recibieron, registraron y turnaron a las áreas respectivas 1,260 documentos.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La administración del Tribunal Electoral realizó una nueva forma de gestión, prácticas administrativas y optimización de los recursos financieros y humanos, basada en la transparencia, apego a los lineamientos de la materia, eficacia, honestidad, decisiones colegiadas, innovación de recursos materiales y tecnológicos, impactando en el buen uso del recurso público, el desarrollo institucional, profesionalización, mejora continua y adecuadas condiciones de trabajo, fomentando la igualdad y el avance de la paridad, velando porque la tutela judicial electoral que se brinda a los justiciable que acude a nuestra institución, sea de calidad y con un buen trato.

De conformidad con el reglamento interior, la Dirección de Administración es la unidad administrativa encargada de la planeación, programación, presupuestación, organización, dirección, ejecución y seguimiento de las funciones y actividades económico-administrativas del Tribunal Estatal Electoral, así como de establecer los mecanismos adecuados para la administración y desarrollo de personal y el suministro de bienes y la prestación de servicios administrativos con la finalidad de atender las necesidades de recursos humanos, financieros y de servicios generales que requieran en las diferentes ponencias y la estructura técnica del Tribunal Estatal Electoral.

PROGRAMA DE TRABAJO 2021

La Dirección De Administración, tiene a su cargo entre otras actividades, coordinar la integración del programa operativo anual del Tribunal, en cumplimiento al artículo 13 fracción VIII del Reglamento Interior vigente, durante el ejercicio en mención; durante los 3 trimestres del ejercicio se integraron las acciones realizadas de manera específica, las cuales se informaron a través de los Avances de Gestión financiera y evaluadas y validadas por el Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Se fortaleció a las diferentes áreas administrativas la elaboración de contenidos para la elaboración de anteproyecto de Presupuesto en base a resultados, (Pbr) así como la elaboración de árbol de problemas y Matriz de indicadores para la realización del Programa de trabajo Institucional correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

Dentro de la Dirección de administración se dio cumplimiento a las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Llevar la administración, el control y la ejecución del presupuesto asignado al Tribunal, para el cumplimiento se realiza durante el periodo la ejecución del Presupuesto de Egresos conforme al importe autorizado por el H. Congreso del Estado, para iniciar los registros y controles de ejecución del mismo basado en la normatividad aplicable.

Derivado de ello también se realiza la calendarización de recursos que deberán aplicarse durante el ejercicio 2021, siendo este remitido a la Secretaria de Administración y Finanzas para su ejecución.

II. Se suscribieron contratos de servicios para el seguimiento de servicios con proveedores, como son el de arrendamiento de equipo informático, arrendamiento de edificios, servicios médicos, servicios de Internet; Estos mismos se celebraron para la actualización de ejercicio fiscales en el mes de enero (total de 4 contratos).

III. Se realizó el avance de gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, para poner a consideración de los integrantes del Pleno a través del presidente en turno, para su revisión, autorización y en su caso aprobación para ser remitido en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Nayarit.

IV. Así mismo se realizó la elaboración e integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2020; remitida a la Secretaria de Administración y Finanzas para su consolidación la cual fue entregada en el mes de febrero, misma que se puso a consideración de la Presidenta Magistrada Irina Graciela Cervantes Bravo para que por su conducto fuera aprobada por los Integrantes del Pleno de este ente.

V. Se realizaron y actualizaron los lineamientos y normativa generales para el uso de recursos públicos del Tribunal Estatal Electoral; mismos que se pusieron a disposición de la C. Presidenta Dra. Irina Graciela Cervantes

Bravo para su revisión y autorización de los integrantes del Pleno. Tales como:

- Lineamientos para el otorgamiento de gastos a comprobar a través de la afectación a la cuenta contable 1123 Deudores Diverso por cobrar a corto plazo
- Lineamientos que regulan los viáticos, pasajes y gastos de representación para las Comisiones en el desempeño de sus funciones
- Lineamiento que tiene por Objeto regular el sistema para el otorgamiento de préstamos a corto plazo, que otorga el Tribunal Estatal Electoral a sus trabajadores.
- Lineamientos para el manejo de Fondo fijos o revolventes
- Lineamientos generales y políticas de racionalidad, austeridad del uso, control y registro de los recursos financieros, materiales y servicios generales del Tribunal
- Lineamientos de operaciones y pagos de servicios personales del Tribunal
- Acuerdo que tiene por objeto autorizar el Plan de Cuentas y Clasificador por Objeto del Gasto del Tribunal Estatal Electoral

VI. Elaboración de anteproyecto de Manual de Adquisiciones para su actualización y apoyo en la revisión de reglamento interno del Tribunal Estatal de Nayarit.

VII. Elaboración y entrega de subsidios quincenales de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 (24 quincenas).

VIII. Se realizan los resguardos de los registros contables e información correspondiente, tanto justificativos y comprobatorios del gasto del Tribunal Estatal Electoral. Mediante la elaboración de pólizas de ingresos, cheques, egresos y diario.

IX. Se elaboraron los documentos que integran los avances de gestión financieros para la revisión, aprobación y entrega correspondiente al primer, segundo, tercero del ejercicio fiscal 2021 (en sus respectivos periodos abril, julio y octubre).

X. En conjunto con la integración de la información para avances de gestión financiera se integra el programa operativo anual de las áreas administrativas del Tribunal Estatal Electoral, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre mismas que se integran en sus respectivos periodos de cumplimiento.

XI. Se realizó durante el mes de junio la actualización y resguardo de bienes muebles del Tribunal Estatal Electoral.

XII. Se integraron los expedientes del archivo de personal de los trabajadores bajo el régimen de confianza y eventuales que integran la plantilla de personal vigente del Tribunal Estatal Electoral.

XIII. Se expidieron los cálculos para el pago de nómina del personal del Tribunal, su elaboración consiste desde los cálculos y revisiones de retenciones de ISR, Seguridad Social y otras deducciones, la elaboración de nóminas respectivamente por quincena y demás pagos institucionales.

XIV. Se realizaron las declaraciones fiscales por retenciones de sueldos y salarios derivado de las nomina emitidas, con sus enteros respectivos, de manera mensual a más tardar los días 17 de cada mes; hasta el mes de octubre del ejercicio fiscal 2021.

XV. Se realizaron los timbrados correspondientes a cada nomina elabora mismas que coinciden con la ejecución de pagos de transferencias electrónicas de cada trabajador. Estas se realizan de manera periódica de acuerdo a las nóminas pagadas. Información que se envía a los correos electrónicos de cada trabajador.

XVI. Se realizan las plantillas de retenciones de acuerdo a las nomina elaboradas de manera quincenal para ser remitidas al proveedor de servicio médico y sean emitidas y actualizadas la facturación correspondiente, movimiento con el que se garantiza el cumplimiento de contrato de salud y asistencia médica de los trabajadores.

XVII. se realizan de manera mensual las conciliaciones bancarias de las cuentas a nombre del Tribunal Estatal Electoral, siendo estas la cuenta concentradora e inversión y cuenta de fondo de ahorro de los Trabajadores del ente, así mismo se da seguimiento a las inversiones periódicamente.

XVIII. Coordinación, elaboración y ejecución de trabajos de Transparencia en plataforma SIPOT y plataforma de internet, así como atención y contestación de solicitudes de información de Transparencia de la Dirección de Administración de manera Trimestral.

XIX. Elaboración y actualización de información del Consejo de Armonización contable del Tribunal y asistencia de reuniones como parte del Consejo del Ente por los periodos trimestrales de enero al mes de septiembre 2021

XX. Elaboración y seguimiento a las incidencias del personal del Tribunal Estatal Electoral.

XXI. Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto y asignación presupuestal del ejercicio 2022.

XXII. Coordinación de comisiones realizadas en vehículo oficial, así como el mantenimiento en general de vehículo; elaboración de bitácoras de ministraciones de combustible de esta Dirección

XXIII. Atención, coordinación, elaboración y seguimiento a las auditorías realizadas a esta Dirección de administración por parte de Órgano Interno de Control, así como a la realizada por la Auditoria Superior de la Federación,

elaboración de formatos establecidos, ambas del ejercicio fiscal 2020, así como del ejercicio vigente.

XXIV. Elaboración y coordinación de las reuniones de Comité de Adquisiciones, elaboración de actas y seguimiento en general como integrante de dicho comité y como órgano ejecutor de Dirección de Administración, ejecutados de manera mensual del periodo enero-noviembre 2021.

XXV. Ejecución y captura de todas las pólizas de ingreso, egreso, diario y presupuestales, y manejo en general del sistema de contabilidad gubernamental del Tribunal Estatal Electoral.

XXVI. Capacitaciones recibidas durante el periodo como Titular de la Dirección de Administración. Por parte del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; “Administración y registro de bienes patrimoniales”, “Composición de Estados e Informes Financieros”, “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Implicaciones para los entes públicos locales”, “Elevando los resultados en la evaluación del avance de la armonización contable (SeVAc); por el Tribunal Estatal Electoral “Elaboración de manuales administrativos”.

XXVII. Y demás actividades relacionadas con el desarrollo de las unidades administrativas como la atención de requisiciones, coordinación de limpieza y mantenimiento del edificio, así como la atención administrativa de movimientos como viáticos, gastos de representación y demás propias de la

administración y todas las tareas encomendadas por la Presidencia de este ente.

XXVIII. Coordinación y ejecución de logística del evento de Capacitación electoral para un buen gobierno, mismo que se llevó a en el municipio de Bahía de Banderas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA

La Dirección de Administración del Tribunal Electoral llevo a cabo la ejecución presupuestaría en el periodo del 01 de enero al 15 de noviembre de 2021 en los programas presupuestales siguientes: Impartición de justicia, Administración y control de los recursos fiscalización y transparencia, para el cumplimiento de las metas de las unidades administrativas lo siguiente:

ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y OBJETO DEL GASTO						
PROG.	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL EJERCIDO
A1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	17,721,685.62	321,920.27	984,999.62	161,803.19	19,190,408.70
A2	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS	1,844,608.21	173,851.63	1,023,944.52	86,346.99	3,128,751.35
A3	CONTROL, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS	1,512,733.71	8,062.99	41,124.53	8,050.40	1,569,971.63
	TOTAL	21,079,027.54	503,834.89	2,050,068.67	256,200.58	23,889,131.68

Conforme al Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2021, al Tribunal Electoral le fueron autorizados **\$30,331,450.42**;

El Tribunal Electoral de Nayarit, a efecto de poder cumplir con sus objetivos en el año fiscal 2021, ha venido ejerciendo su Presupuesto de Egresos de manera razonable, austera y con disciplina presupuestal, garantizando el buen funcionamiento de este Ente, con transparencia en el origen y aplicación de los recursos.

En ese contexto, se aplicaron disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que fueron autorizadas por el Pleno y difundidas entre las diversas áreas administrativas, lo que promovió medidas de uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de este Organismo, y las metas establecidas en el programa de actividades anual 2021.

El total de recursos que erogó el Congreso del Estado durante el periodo del 01 de enero al 12 de noviembre del ejercicio fiscal 2021 fue de **\$23,889,131.68** mismo que se desagrega a manera de resumen en dos rubros conforme su clasificación económica:

PRESUPUESTO EJERCIDO AL 15 DE NOVIEMBRE 2021						TOTAL EJERCIDO
GASTO CORRIENTE						23,632,931.10
10000 SERVICIOS PERSONALES						21,079,027.54
20000 Materiales y Suministros						503,834.89
30000 Servicios Generales						2,050,068.67
GASTOS DE INVERSIÓN						256,200.58
50000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles						256,200.58

GASTO CORRIENTE

Este rubro tuvo un ejercicio presupuestal de \$23,632,931.10 del total ejercido durante el periodo en mención, que representa el 87.29%, desagregado de la siguiente forma:

Capítulo 10000 Servicios Personales. El ejercicio del gasto ascendió a \$ 21,079,027.54, que representa el 77% del presupuesto total ejercido del gasto corriente. De estos recursos destacan \$ 16,699,413.85 para el pago de remuneraciones al personal de carácter permanente como los sueldos a personal de confianza; en concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio \$ 773,554.00 con asignaciones a sueldos al personal de contrato; remuneraciones adicionales y especiales por \$ 183,859.05 en las que se destaca el gasto de las partidas de prima vacacional, así mismo; por concepto de seguridad social \$ 294,727.68; otras prestaciones sociales y económicas por un total de \$ 258,169.44 así como las prestaciones complementarias como el pago de horas extraordinarias y bono electoral por un importe de \$ 1,271,828.38 y \$ 1,192,924.07 respectivamente.

Capítulo 20000 Materiales y Suministros. El presupuesto ejercido en este capítulo ascendió a \$503,834.89 que representa el 1.86 % del total ejercido del gasto corriente. Las erogaciones más relevantes en este rubro se canalizaron a cubrir los contratos de adquisición de materiales y útiles de

oficina, materiales para impresión y reproducción, suministros informáticos, material de limpieza, entre otras.

Capítulo 30000 Servicios Generales. Los recursos ejercidos en este rubro ascendieron a \$2,050,068.67 que representan el 7.57% del total del gasto corriente. Los principales conceptos que se cubrieron corresponden a servicios básicos por \$227,544.56 en el que se destaca el servicio energía eléctrica, telefonía tradicional, y servicios de acceso de internet y redes; servicios de arrendamiento por \$685,808.90; así mismo se realizó la aplicación de recursos por un importe de \$43,260.76 al capítulo de servicios financieros bancarios y comerciales, a los servicios de instalación y reparación \$138,371.89; servicios de traslado y viáticos por \$333,603.81 y por servicios oficiales como gastos de ceremonial y de orden social y cultural \$539,535.55. y servicios de alimentos de trabajo por \$ 51,251.86

GASTO DE INVERSIÓN

En este rubro lo integra el Capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el que se ejercieron \$256,200.58, integrados por las partidas de: Mobiliario y equipo de administración como son muebles de oficina y estantería, mobiliario en las que destacan las partidas de equipo de cómputo y comunicación.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES	TOTAL AUMENTO DE PATRIMONIO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	210,413.58
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	87,728.79
EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	84,093.19
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	38,591.60
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	27,598.20
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,800.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	18,798.20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,188.80
SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS	18,188.80
TOTAL CAPITULO 50000	256,200.58

En la Dirección de administración fueron atendidas en tiempo y forma las solicitudes de transparencia y acceso de información;

Se realizaron las adecuaciones correspondientes del nuevo edificio como parte del proceso de mejora de espacios e instalaciones para los Servidores Públicos del Tribunal Estatal Electoral.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, tiene como objetivo promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno lo que permite prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción e irregularidades en el ejercicio y control de los recursos públicos asignados al Tribunal, lo anterior en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, así pues, con la finalidad de lograr sus cometidos respecto al control, evaluación y desarrollo administrativo, me permito desglosar las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2021.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con el calendario de sesiones aprobado por el Comité de Transparencia, se llevaron a cabo 8 sesiones ordinarias, en las cuales se registraron asuntos como la obligatoriedad de monitorear la carga de información de los sujetos obligados del Tribunal, además de analizar de manera puntual las solicitudes de información registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia y emitir contestación la s que en su caso, sean competencia del órgano Interno de Control.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

De conformidad con lo establecido en el calendario de sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tribunal, se realizaron 4 sesiones, en las que se abordaron temas como la actualización del Código de Ética del Tribunal, la elaboración de infografías de difusión interna mediante la cual se dio a conocer a los servidores públicos del Tribunal la integración del Comité de Ética, así como los mecanismos para presentar queja o denuncia en el ámbito de las atribuciones de éste.

AUDITORÍAS FINANCIERAS/OPERACIONALES

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría Interna 2021, se realiza la revisión trimestral de los Avances de Gestión Financiera, misma que tiene como objetivo principal, verificar sobre la razonabilidad de la información financiera, misma que fue entregada a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su análisis, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuenta del Estado de Nayarit, entre otras.

La revisión refiere principalmente en la documentación contenida en los Avances de Gestión Financiera en donde se analiza la Información Contable que emite el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

El análisis comprende la revisión de la Información Presupuestal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2021, la Información Programática, la Información Financiera de las Operaciones, así como los reportes que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, obliga a presentar en los informes trimestrales de Gestión Financiera y los Municipios.

También se revisan los registros Auxiliares de Cuentas por trimestres, haciendo los respectivos cruces con los estados bancarios y estados financieros, verificando la procedencia de sus movimientos y la naturaleza de las cuentas contables, pólizas de diario y de egresos, los pagos realizados por concepto de ISR descontados a los trabajadores y su entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se verifica de igual manera los traspasos a la cuenta bancaria por la retención del fondo de ahorro de los trabajadores, así como de las cuentas bancarias de inversión del Fondo de Ahorro y de la concentradora, los deudores diversos y el registro de las adquisiciones de equipo, así como las cuentas de gasto, entre otros selectivamente.

Se verifican también las balanzas de comprobación del trimestre con sus respectivos cruces hacia los estados financieros y los registros contables, constatando así los ingresos como los egresos, congruentemente con los estados bancarios, así como las conciliaciones bancarias.

La revisión mencionada concluye con el análisis de la presentación del cuarto trimestre de Avance de Gestión Financiera y la presentación de la Cuenta Pública Correspondiente.

Asimismo, se realizó la evaluación de control interno misma que se entregará con los resultados que se mencionan en supra líneas.

Aunado a lo anterior, y derivado de la auditoría externa realizada al Tribunal Electoral por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, y derivado de las diligencias de investigación, análisis de los hechos y la información recabada de los resultados de la citada auditoría, la Unidad Investigadora de la Unidad Jurídica de ese ente fiscalizador, dio vista al Órgano Interno de Control de 12 resultados en los que se detectó la existencia de actos u omisiones constitutivos de posibles faltas administrativas no graves a efecto de darles seguimiento y en su caso promover las acciones legales que correspondan, procediendo con el inicio de las investigaciones correspondientes.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ❖ Se realizó la revisión a la normativa interna del Tribunal, para tal efecto se tuvieron reuniones de trabajo con los integrantes del Pleno, además de realizar acercamientos institucionales con la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con la finalidad de homologar criterios de revisión y mecanismos de prevención para el mejor funcionamiento de las diversas unidades administrativas del Tribunal.
- ❖ En virtud del Convenio de participación con el H. Congreso del Estado de Nayarit en conjunto con el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, se me designó como Enlace del Tribunal Electoral, a fin de mantener una permanente comunicación con la ejecución del Convenio suscrito, dando seguimiento al desarrollo de las actividades que refieren en el citado instrumento.
- ❖ Se elaboró y turnó a la unidad administrativa correspondiente el proyecto de matriz de indicadores de resultados fortaleciendo una de las obligaciones de planeación con base en la metodología del marco lógico.

De la revisión a los procesos administrativos y en seguimiento a los resultados de la auditoría externa realizada al Tribunal Electoral por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, se realizó la detección de necesidades de capacitación 2021 con la finalidad de generar el Plan

Institucional de Capacitación, en el cual se ofertaron **25** cursos en las fechas y horarios siguientes.

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD/TIPO	FECHA PROPUESTA	MODALIDAD
LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSAS	CURSO	18 DE FEBRERO	VIRTUAL
II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL IBEROAMERICANO	CONGRESO	23,24 Y 25 DE FEBRERO	VIRTUAL
ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	CURSO	25 DE FEBRERO	PRESENCIAL
VIOLENCIA POLITICA	CURSO	02 DE MARZO	VIRTUAL
LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL PROCESO ELECTORAL	PANEL	03 DE MARZO	VIRTUAL
JUSTICIA ELECTORAL IGUALDAD E IMPACTO EN LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES	CURSO	05 DE MARZO	VIRTUAL
PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER	ACTIVIDAD CIRCULO DE PAZ	08 DE MARZO	PRESENCIAL
LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES	CONFERENCIA	09 DE MARZO	PRESENCIAL
EMPODERAMIENTO POLITICO DE LAS MUJERES EN EL DERECHO COMPARADO	CONFERENCIA	09 DE MARZO	PRESENCIAL
NI CASTAS NI PURAS	CONFERENCIA	09 DE MARZO	PRESENCIAL
CODIGO DE ETICA	CONFERENCIA	09 DE ABRIL	PRESENCIAL
TALLER SOBRE ELABORACIÓN DE SENTENCIAS SIMPLIFICADAS	TALLER	ABR-21	PRESENCIAL
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CURSO	22 DE MARZO AL 23 DE JULIO	
JORNADA DE CAPACITACIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES EN GUADALUPE OCOTAN Y PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA	CONFERENCIA	06 DE MAYO	PRESENCIAL
ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	TALLER	06 DE MAYO	VIRTUAL
BLINDAJE ELECTORAL DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	CAPACITACIÓN	06 Y 07 DE MAYO	PRESENCIAL
CAPACITACIÓN ELECTORAL DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, LEGISLADORAS, PARTIDOS POLITICOS Y CIUDADANIA EN GENERAL, EN BAHIA MITA CARRETERA CRUZ DE HUANACAXTLE PUNTA DE MITA NÚMERO 5	CONFERENCIA	25 Y 26 DE OCTUBRE	PRESENCIAL

** FUENTE: CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2021, LA INFORMACIÓN DE HORARIOS Y SEDES DE LOS EVENTOS SE ENVIARÁN DE FORMA OPORTUNA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL A TRAVES DE LOS MEDIOS INTERNOS DE COMUNICACIÓN

CURSOS EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACTIVIDAD	IMPARTICIÓN	LIGA
Curso básico de redacción	22 mzo-9 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/cursoBasicoRedaccionMarzo9/
Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda	22 mzo-9 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/prevencionEnMateriaDelitosElecttoralesMarzo9/
Control de constitucionalidad y convencionalidad	22 mzo-23 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/controlConstitucionalConvencionalidadMarzo9/
Interpretación y argumentación jurídica	22 mzo-16 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/interpretacionArgumentacionJuridicaMarzo9/
Introducción al Procedimiento Especial Sancionador	22 mzo-9 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/introduccionProcedimientoEspecialFebrero/
Introducción al derecho electoral	22 mzo-23 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/introduccionAlDerechoElectoral/
Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva	22 mzo-9 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/introduccionJusticiaElectoralFebrero/
Ética y Función Electoral	22 mzo-16 abr	https://www.te.gob.mx/formulario/eje/eticaFuncionElectoralMarzo11/

- ❖ En el marco de las actividades de vigilancia que le corresponden el Órgano Interno de Control con el fin de dar continuidad a las funciones que se desarrollan en las diferentes unidades responsables, en el periodo que se informa sé llevaron a cabo 7 procedimientos de entrega-recepción.
- ❖ Se coadyuvó con el Pleno del Tribunal en la elaboración del Lineamiento para el funcionamiento de las Comisiones del Tribunal Estatal Electoral.
- ❖ En el marco del concurso de ensayo político desarrollado por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, y atendiendo a las instrucciones giradas fui comisionada para participar como jurado en la etapa

correspondiente a la deliberación de los trabajos mismo que consistió en el análisis de los ensayos evaluando diversos rubros de conformidad con la metodología aplicada para tal ejercicio.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Como parte de las atribuciones encomendadas al órgano Interno de Control se realizó la invitación a los servidores públicos del Tribunal Electoral a cumplir la obligación de presentar su declaración patrimonial, en este sentido se brindó asesoría para su correcto llenado y presentación; durante el periodo que se informa el Órgano Interno de Control recibió en los plazos establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas **43** declaraciones de situación patrimonial.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La eficacia en la Administración va de la mano con el manejo transparente, certero e integral de la información, fortaleciendo una justicia abierta que permita a la ciudadanía fiscalizar las actividades, quehacer y gastos de las instituciones públicas, es por ello que se siguió con dando apertura en las redes sociales para la transmisión de las sesiones e información, asimismo, se trabajó en la restructuración de la página de internet del Tribunal, a fin de facilitar la búsqueda de información de este órgano Jurisdiccional.

El derecho a la información para las Instituciones Públicas reside en buscar, recibir y difundir información, este Tribunal en el ejercicio de sus funciones, se materializa a través de los procedimientos que el propio legislador establece, en ese sentido la Unidad de Transparencia garantizó el derecho a la información del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. Su trabajo se centra en los procedimientos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de información.

1.1. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron un total de 36 solicitudes de información, de las cuales se han dado trámite en tiempo y forma a la totalidad de las mismas.

Del total de solicitudes recibidas, 21, es decir, el 58% corresponde a temáticas administrativas (presupuesto, sueldo, recursos humanos, etc.) y 15, es decir, el 42% corresponde a temas jurisdiccionales.

De lo anterior, el número de solicitudes se recibieron en los siguientes bimestres:

1. ENERO-FEBERO. 4 solicitudes, de las cuales 2 administrativas y 2 jurisdiccionales.
2. MARZO-ABRIL. 6 solicitudes, de las cuales 2 administrativas y 4 jurisdiccionales.
3. MAYO-JUNIO. 5 solicitudes, de las cuales 2 administrativas y 3 jurisdiccionales.
4. JULIO-AGOSTO. 8 solicitudes, de las cuales 5 administrativas y 3 jurisdiccionales.
5. SEPTIEMBRE-OCTUBRE. 12 solicitudes, de las cuales 9 administrativas y 3 jurisdiccionales.
6. NOVIEMBRE. 1 solicitud, de carácter administrativa.

1.2. CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

En el transcurso del periodo que se informa, se actualizaron periódicamente por parte de las áreas correspondientes las obligaciones de Transparencia que emanan de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, las cuales se encuentran cargadas en el Portal Web del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a los 3 trimestres del ejercicio 2021.

INFORMATICA Y REDES

Además se realizaron por la titular de informática 230 infografías con lenguaje ciudadano, explicando nuestra sentencia, así como 30 infografía para recordar fechas importantes. Asimismo se realizaron 11 capsulas informativas explicando las Etapas del Proceso Electoral,

Candidaturas independientes, Registro de Candidatos, Campañas electorales, Lineamientos de seguridad sanitaria en las etapas de apoyo ciudadano, precampañas y campañas electorales en el marco del proceso electoral local ordinario 2021.

¿Qué está permitido y que esta prohibido en campaña electoral?

Veda Electoral, Jornada Electoral, Causas de nulidad, JDCN y finalmente un capsula explicando los supuesto de Violencia Política.

Se realizaron dos videos, destacando el realizado en conmemoración del día internacional de la mujer.

Se creo la nueva pagina del tribunal que entrara en funcionamiento, siguiendo los criterio transparencia y eficaz sistematización de la información.

Se rediseñó el portal de transparencia , dando cabal cumplimiento a las obligaciones impuestas por la legislación de transparencia y acceso a la información pública y, por supuesto, garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la información generada por la actividad institucional.

POLITICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Como órgano jurisdiccional nos hemos caracterizado por impulsar medidas, proyectos y acciones con la finalidad de promover el ejercicio efectivo de los derechos político electorales y su tutela para las mujeres en condiciones de igualdad, así como fortalecer la impartición de la justicia electoral con perspectiva de género.

Como retos pendientes tenemos los compromisos institucionales en el marco de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, se desarrollaron programas de capacitación dirigidos a fortalecer la participación política de las mujeres.